REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 012 Barranquilla

Estado No. 139 De Martes, 31 De Agosto De 2021

FIJACIÓN DE ESTADOS					
Radicación	**Clase**	**Demandante**	**Demandado**	**Fecha Auto**	**Auto / Anotación**
08001310501220180005200	Ordinario	Alfonsina De Avila Hereira	Administradora Colombiana De Pensiones (Colpensiones)	30/08/2021	Auto Cumple Lo Ordenado Por El Superior - No Habiendo Mas Actuaciones Pendientes Por Tramitar, Archívese El Presente Proceso, Previa Liquidación De Costas.
08001310501220170030400	Ordinario	Antonio Jose Del Risco Nieto	Administradora Colombiana De Pensiones Colpensiones	30/08/2021	Auto Decide Liquidación De Costas
08001310501220170019400	Ordinario	Judith Baquero Simanca	Administradora Colombiana De Pensiones Colpensiones	30/08/2021	Auto Decide

Número de Registros: 11

En la fecha martes, 31 de agosto de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

JAIDER JOSE CARDENAS CABRERA

Secretaría

Código de Verificación

65f83b83-e748-441f-b411-4b4d6da102e2

REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 012 Barranquilla

Estado No. 139 De Martes, 31 De Agosto De 2021

08001310501220170020300	Ordinario	Julio Cesar Moreno Cruzado	Administradora Colombiana De Pensiones - Colpensiones	30/08/2021	Auto Decide Apelacion O Recursos
08001310501220180030200	Ordinario	Maritza Isabel Meriño Molina	Administradora Colombiana De Pensiones (Colpensiones)	30/08/2021	Auto Cumple Lo Ordenado Por El Superior
08001310501220170039000	Ordinario	Orlando Antonio Sierra Cabrera	Colpensiones, Union Temporal Sistur Transurbanos Y Otros	30/08/2021	Auto Fija Fecha - Primero: Fijese La Hora De 9:30 Am Del Día 10 De Septiembre De 2021 Para Que Las Partes Comparezcan Personalmente Mediante Los Medios Electrónicos (Plataforma Microsoftteams) Con Sus Apoderados Para Celebrar La Audiencia De Que Trata El Artículo 80 Del Código Procesal Del Trabajo Y De La Seguridad Social. Nota:

Número de Registros: 11

En la fecha martes, 31 de agosto de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

JAIDER JOSE CARDENAS CABRERA

Secretaría

Código de Verificación

65f83b83-e748-441f-b411-4b4d6da102e2

REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 012 Barranquilla

Estado No. 139 De Martes, 31 De Agosto De 2021

					El Día Anterior A La Diligencia, A Los Correos Electrónicos De Las Partes Se Les Enviará El Link Para Acceder A La Audiencia. Se Le Solicita Al Apoderado De La Parte Demandante, Suministrar Correo Electrónico De Su Representada, A Fin De Practicar Las Pruebas Solicitadas Dentro Del Proceso, Esto Es, Interrogatorio De Parte, El Cual Puede Ser Allegado Al Correo Electrónico De Este Juzgado:Lcto12bacendoj.Ramajudicial.Gov.Co
08001310501220200028600	Ordinario	Patricia Pinilla Muñoz	Sociedad Administrativa De Fondos De Pensiones Y Cesantias Porvenir S.A.,	30/08/2021	Auto Decide Apelacion O Recursos - Primero: Reponer El Numeral 3 Del Auto De Fecha 21 De Julio

Número de Registros: 11

En la fecha martes, 31 de agosto de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

JAIDER JOSE CARDENAS CABRERA

Secretaría

Código de Verificación

65f83b83-e748-441f-b411-4b4d6da102e2

REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 012 Barranquilla

Estado No. 139 De Martes, 31 De Agosto De 2021

			Administradora De Fondos Y Pensiones Y Cesantias - Proteccion S.A.		De 2021, Por Lo Que En Su Lugar Se Resuelve: Tener Por Contestada La Demanda Por Parte De Las Demandadas Afp Porvenir S.A Y Afp Proteccion S.A, Por Reunir Sus Contestaciones Los Requisitos Del Artículo 31 Del Cpt Y Ss.Segundo: Córrer Traslado De Las Excepciones Propuesta Por La Demandada Afp Porvenir S.A Y Afp Proteccion S.A, De Conformidad Con El Artículo 370 Del C.G.P. Que Se Aplica En Esta Especialidad Por La Remisión Directa Que Hace El Artículo 145 Del C. P.T. Y S.S., A La Parte Demandante Por El

Número de Registros: 11

En la fecha martes, 31 de agosto de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

JAIDER JOSE CARDENAS CABRERA

Secretaría

Código de Verificación

65f83b83-e748-441f-b411-4b4d6da102e2

REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 012 Barranquilla

Estado No. 139 De Martes, 31 De Agosto De 2021

					Término De Cinco (5) Días, Para Que Esta Pueda Pedir Pruebas Sobre Los Hechos En Que Ella Se Funda. Tercero: Fijar La Hora De Las 02:30 P.M. Del Miércoles 08 De Septiembre De 2021 Para Que Las Partes Y Sus Apoderados A Través De La Plataforma Digital Microsoft Teams, Dispuesta Por El Consejo De La Judicatura En Virtud De Las Medidas Tomadas Ante La Emergencia Sanitaria Por El Covid 19, Se Conecten Para Celebrar La Audiencia Consagrada En El Artículo 77 Del C.P.T Y De La S.S, Modificado Por El Artículo 11 De La Ley 1149 De 2007, Es

Número de Registros: 11

En la fecha martes, 31 de agosto de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

JAIDER JOSE CARDENAS CABRERA

Secretaría

Código de Verificación

65f83b83-e748-441f-b411-4b4d6da102e2

REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 012 Barranquilla

Estado No. 139 De Martes, 31 De Agosto De 2021

					Decir, La Audiencia Obligatoria De Conciliación, Decisión De Excepciones Previas, Saneamiento, Fijación Del Litigio Y Decreto De Pruebas, Y Si Fuere Posible Constituirnos Seguidamente En La Audiencia De Tramite Y Juzgamiento De Que Trata El Artículo 80 Del Cptyss. Cuarto: Reconocer Personería Jurídica A La Dra. Vanessa Luque Buitrago Identificado Con Cédula De Ciudadanía N 1.129.574.402 Y T.P N 212.300 Del C.S.J, Como Apoderada Judicial De La Demandada Afp Proteccion S.A, En Los Términos Del Poder A Ella Conferido.Quinto:

Número de Registros: 11

En la fecha martes, 31 de agosto de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

JAIDER JOSE CARDENAS CABRERA

Secretaría

Código de Verificación

65f83b83-e748-441f-b411-4b4d6da102e2

REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 012 Barranquilla

Estado No. 139 De Martes, 31 De Agosto De 2021

					Reconocer Personería Jurídica Al Dr. Omar Alonso Camargo Mercado Identificado Con Cédula De Ciudadanía N 1.043.010.907 Y T.P N 285.256 Del C.S.J, Como Apoderado Judicial De La Demandada Afp Porvenir S.A, En Los Términos Del Poder A Él Conferido.
08001310501220200028600	Ordinario	Patricia Pinilla Muñoz	Sociedad Administrativa De Fondos De Pensiones Y Cesantias Porvenir S.A., Administradora De Fondos Y Pensiones Y Cesantias - Proteccion S.A.	30/08/2021	Auto Fija Fecha - Primero: Reponer El Numeral 3 Del Auto De Fecha 21 De Julio De 2021, Por Lo Que En Su Lugar Se Resuelve: Tener Por Contestada La Demanda Por Parte De Las Demandadas Afp Porvenir S.A Y Afp Proteccion S.A, Por Reunir Sus Contestaciones Los Requisitos Del Artículo 31

Número de Registros: 11

En la fecha martes, 31 de agosto de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

JAIDER JOSE CARDENAS CABRERA

Secretaría

Código de Verificación

65f83b83-e748-441f-b411-4b4d6da102e2

REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 012 Barranquilla

Estado No. 139 De Martes, 31 De Agosto De 2021

					Del Cpt Y Ss.Segundo: Córrer Traslado De Las Excepciones Propuesta Por La Demandada Afp Porvenir S.A Y Afp Proteccion S.A, De Conformidad Con El Artículo 370 Del C.G.P. Que Se Aplica En Esta Especialidad Por La Remisión Directa Que Hace El Artículo 145 Del C. P.T. Y S.S., A La Parte Demandante Por El Término De Cinco (5) Días, Para Que Esta Pueda Pedir Pruebas Sobre Los Hechos En Que Ella Se Funda. Tercero: Fijar La Hora De Las 02:30 P.M. Del Miércoles 08 De Septiembre De 2021 Para Que Las Partes Y Sus

Número de Registros: 11

En la fecha martes, 31 de agosto de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

JAIDER JOSE CARDENAS CABRERA

Secretaría

Código de Verificación

65f83b83-e748-441f-b411-4b4d6da102e2

REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 012 Barranquilla

Estado No. 139 De Martes, 31 De Agosto De 2021

					Apoderados A Través De La Plataforma Digital Microsoft Teams, Dispuesta Por El Consejo De La Judicatura En Virtud De Las Medidas Tomadas Ante La Emergencia Sanitaria Por El Covid 19, Se Conecten Para Celebrar La Audiencia Consagrada En El Artículo 77 Del C.P.T Y De La S.S, Modificado Por El Artículo 11 De La Ley 1149 De 2007, Es Decir, La Audiencia Obligatoria De Conciliación, Decisión De Excepciones Previas, Saneamiento, Fijación Del Litigio Y Decreto De Pruebas, Y Si Fuere Posible Constituirnos Seguidamente En La Audiencia De Tramite Y

Número de Registros: 11

En la fecha martes, 31 de agosto de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

JAIDER JOSE CARDENAS CABRERA

Secretaría

Código de Verificación

65f83b83-e748-441f-b411-4b4d6da102e2

REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 012 Barranquilla

Estado No. 139 De Martes, 31 De Agosto De 2021

					Juzgamiento De Que Trata El Artículo 80 Del Cptyss. Cuarto: Reconocer Personería Jurídica A La Dra. Vanessa Luque Buitrago Identificado Con Cédula De Ciudadanía N 1.129.574.402 Y T.P N 212.300 Del C.S.J, Como Apoderada Judicial De La Demandada Afp Proteccion S.A, En Los Términos Del Poder A Ella Conferido.Quinto: Reconocer Personería Jurídica Al Dr. Omar Alonso Camargo Mercado Identificado Con Cédula De Ciudadanía N 1.043.010.907 Y T.P N 285.256 Del C.S.J, Como Apoderado Judicial De La Demandada Afp Porvenir

Número de Registros: 11

En la fecha martes, 31 de agosto de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

JAIDER JOSE CARDENAS CABRERA

Secretaría

Código de Verificación

65f83b83-e748-441f-b411-4b4d6da102e2

REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 012 Barranquilla

Estado No. 139 De Martes, 31 De Agosto De 2021

					S.A, En Los Términos Del Poder A Él Conferido.
08001310501220190025700	Ordinario	Rafael Alberto Peña Araujo	Administradora Colombiana De Pensiones (Colpensiones)	30/08/2021	Auto Cumple Lo Ordenado Por El Superior - No Habiendo Mas Actuaciones Pendientes Por Tramitar, Archívese El Presente Proceso.
08001310501220200010000	Ordinario	Ricaurte Hernandez Muñoz	Colpensiones - Administradora Colombiana De Pensiones	30/08/2021	Auto Ordena - Embargo Por Saldo Del Credito Y Costas
08001310501220190001300	Ordinario	Yance Perez Villero	Henriquez Ballestas Alvarez & Cia. S. En C.	30/08/2021	Auto Cumple Lo Ordenado Por El Superior

Número de Registros: 11

En la fecha martes, 31 de agosto de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

JAIDER JOSE CARDENAS CABRERA

Secretaría

Código de Verificación

65f83b83-e748-441f-b411-4b4d6da102e2